



## INFORMACIÓN RELEVANTE

### **Ecopetrol informa sobre sanción impuesta por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios**

Ecopetrol S.A. (BVC: ECOPETROL; NYSE: EC), informa que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios notificó sanción a la Empresa mediante la Resolución No. 20202400051325 del 13 de noviembre de 2020, por valor de \$8.778.020.000, al considerar que la Compañía no habría cumplido la Resolución de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG- 089 de 2013 al suscribir contratos de suministro de gas natural en 2014 y 2015, en el marco del proceso de comercialización definido por la CREG, con una variedad de precios iniciales de venta de producto para cada periodo anual durante la ejecución del contrato.

Ecopetrol S.A. acata y respeta las decisiones de los organismos de vigilancia y control. No obstante, el actuar de la Empresa siempre ha estado enmarcado en el cumplimiento de la normativa legal vigente, por lo que hará uso de los recursos de ley procedentes con el objeto de obtener la revocatoria de dicha sanción.

**Bogotá, 14 de noviembre de 2020**

-----  
*Ecopetrol es la compañía más grande de Colombia y es una empresa integrada en la cadena del petróleo, ubicada entre las 50 petroleras más grandes del mundo y entre las cuatro principales en Latinoamérica. Además de Colombia, en donde genera más del 60% de la producción nacional, tiene presencia en actividades de exploración y producción en Brasil, Perú, México y Estados Unidos. Ecopetrol cuenta con la mayor refinería de Colombia y la mayor parte de la red de oleoductos y poliductos del país. Este comunicado contiene declaraciones relacionadas con las perspectivas del negocio, estimaciones para los resultados operativos y financieros y afirmaciones relacionadas con las perspectivas de crecimiento de Ecopetrol. Todas ellas son proyecciones y, como tal, están basadas únicamente en las expectativas de los directivos en relación con el futuro de la empresa y su continuo acceso a capital para financiar el plan comercial de la compañía. La realización de dichas estimaciones en el futuro depende del comportamiento en las condiciones de mercado, regulaciones, competencia, desempeño de la economía colombiana y la industria, entre otros factores; por lo tanto, están sujetas a cambios sin previo aviso.*

**Para mayor información puede contactar a:**

**Juan Pablo Crane de Narváez**

Gerente Mercado de Capitales

Teléfono: +571-234-5190

Correo electrónico: [investors@ecopetrol.com.co](mailto:investors@ecopetrol.com.co)

**Relaciones con los Medios (Colombia)**

Jorge Mauricio Tellez

Teléfono: + 571-234-4329

Correo electrónico: [mauricio.tellez@ecopetrol.com.co](mailto:mauricio.tellez@ecopetrol.com.co)